



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de marzo de 2010 por la que se modifica la Orden de 21 de diciembre de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010050072)

Por Orden de 21 de diciembre de 2009 (DOE n.º 248, de 29 de diciembre) se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar y se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar la citadas pruebas selectivas.

Por Resolución de la Dirección General de Selección, Formación y Evaluación de Recursos Humanos, de 23 de febrero de 2010 (DOE n.º 40, de 1 de marzo), se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos en el Cuerpo Auxiliar.

Los miembros que integran los Tribunales de Selección, en los que se dan alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de esta Consejería, la cual ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dichos procesos selectivos.

A la vista de las abstenciones, se procede a la modificación de aquellos miembros afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE :

Modificar, en los miembros afectados por las abstenciones presentadas, los Tribunales de Selección, mediante el nombramiento de los nuevos integrantes que han de intervenir en los mismos, según se expresa en el Anexo a esta Orden.

Mérida, a 11 de marzo de 2010.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**A N E X O**

En la Orden de 21 de diciembre de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición:

En la página 35444, respecto al Tribunal n.º 1 relativo a la Especialidad de Administración General:

Donde dice:

“Julián Melchor Lerchundi”.

Debe decir:

“Juan Antonio Montero Benítez”.

En la página 35445, respecto al Tribunal n.º 2 relativo a la Especialidad de Auxiliar de Informática:

Donde dice:

“Ramón Diego Sánchez Carrero”.

Debe decir:

“Ramón Monago León”.

• • •

